



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



DET
Dirección de Educación
Tecnológica del Estado
de Veracruz



RESIDENCIA PROFESIONAL

De acuerdo al Manual de Lineamientos TecNM, la Subdirección Académica:

Convoca

A todos los (las) alumnos (as) candidatos (as) a realizar su Residencia Profesional en el periodo establecido de agosto 2024 – febrero 2025 (Incluye alumnos que ya cursan Modelo Dual), para el desarrollo de proyectos en las diferentes empresas del Sector Industrial, Público y Privado, Instituciones, Dependencias y/o Organismos.

Requisitos de los y las candidatos (as) para ser Residente Profesional:

1. Tener acreditado el Servicio Social (Obligatorio).
2. Tener acreditadas las actividades complementarias (Obligatorio 5 créditos).
3. Haber aprobado el 80% de los créditos correspondientes al Programa Educativo que se encuentre cursando.
4. No contar con ninguna asignatura en condiciones de “Curso Especial”.
5. Ser alumno (a) regular y estar inscrito en el Instituto Tecnológico.
6. Asistir al curso de Inducción de documentos entregables del Proceso de Residencia Profesional de **manera obligatoria**.

INFORMACIÓN:

La Reinscripción, como Residente será 22, 23 y 24 de agosto 2024 en un horario de 09:00 a 15:00 h.

El inicio de residencia profesional 19 de agosto 2024, para quienes se reinscriban y cumplan con todos los requisitos y el curso de inducción.

Para atención del alumnado se asigna el siguiente correo:

asistentessyr_01@itsperote.edu.mx

ATENTAMENTE

Subdirección Académica

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Carretera Federal KM 2.5
C.P. 91270, Perote, Veracruz.
Tel. 282 8 25 31 50

www.itsperote.edu.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN